

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Para general conocimiento, cumplimiento e información pública se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del día veintisiete de febrero de dos mil catorce, cuya transcripción literal dice como sigue:

3.- Sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso a celebrar en esta administración municipal durante el año 2015.

Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias legales derivadas de los artículos 16 k) y 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, en orden a conseguir una correcta y ordenada actuación en los procesos selectivos de la Función Pública Local, y de conformidad con el informe emitido el día 24 de febrero del actual por la Jefe de Sección de Organización y Modernización Administrativa, la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha veintiuno de junio de dos mil once, por unanimidad, acuerda:

La determinación mediante un único sorteo del orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren en esta Administración Municipal durante el año 2015.

Efectuado el sorteo, la letra que determinará el orden de actuación resulta ser la letra D.

Publíquese el presente acuerdo y el resultado en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón Municipal de anuncios para conocimiento general, cumplimiento y demás efectos.

Soria, 27 de febrero de 2015.–El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

881

BOPSO-30-11032015